

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 78 / 2019

D^a. GEMA M^a GARCÍA RÍOS, ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA (Ciudad Real)

Finalizado el plazo de subsanación de defectos para la selección y contratación de trabajadores en la pedanía de Huertezuelas, establecido por Decreto de Alcaldía nº 71/2019 de fecha 24 de julio de 2019.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINTIVA de aspirantes admitidos y excluidos para los dos procedimientos selectivos, con una duración de temporal (hasta la terminación de diversas obras), a jornada completa, que queda como sigue:

PUESTO: PEÓN DE ALBAÑILERÍA. 2 plazas.

SOLICITUDES ADMITIDAS:

1. Chicharro Lucas, José 46.***.310 D
2. García Félix, Pedro 05.***.173 V
3. Hidalgo de Aquino, Antonio 71.368.***Z
4. Morales Martín, Agustín 26.***.624 C
5. Sánchez Martín, Aureliano A. 52.***.592 B

PUESTO: OFICIAL ALBAÑILERÍA. 1 plaza.

SOLICITUDES ADMITIDAS:

1. Barato Lucas, Ignacio Andrés 05.***.298 V
2. Ríos Caballero, Jaime Jesús 70.***.582 J
3. Félix Banderas, Primitivo 52.***.118 H

SEGUNDO.- Convocar la Comisión de Valoración el día 19 de agosto de 2019, a las 9:00 horas en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

TERCERO.- Establecer la composición de la Comisión de Valoración de los méritos aportados por los solicitantes, que es la siguiente:

- Presidenta: D^a. M^a Jesús Acevedo Campos, Educadora de Familia del Ayto. de Calzada de Cva.
- Vocal: D. Ricardo Sánchez Lucas, funcionario del Ayto. de Calzada de Cva
- Secretario: D. Ramón García Guío, funcionario del Ayto. de Calzada de Cva

Calzada de Calatrava a 16 de agosto de 2019

LA ALCALDESA

Fdo.: Gema M^a García Ríos